

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de ..... ramo de ..... se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja de ..... por 100 (en letra y cifras) sobre los precios unitarios que constan en el proyecto, y subsidiariamente, los aprobados en 14 de diciembre de 1962.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Delegación del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Ilustrísimo señor Delegado el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 24 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—619.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería en el matadero general.**

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería en el matadero general bajo el tipo de 830.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 24.900 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 52,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de ..... ramo de ..... se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja de ..... por 100 (en letra y cifras) sobre los precios unitarios que constan en el proyecto, y subsidiariamente, los aprobados en 14 de diciembre de 1962.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Delegación del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Ilustrísimo señor Delegado el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 24 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—620.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Bermeo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de arreglo del depósito de aguas de Pachotene y accesorias.**

Se hace pública la subasta para las obras de arreglo del depósito de aguas de Pachotene y accesorias, de conformidad con

el proyecto redactado por don Antonio Aurrecoechea, Ingeniero de Caminos, siendo el tipo de licitación de 632.403,97 pesetas.

El proyecto técnico, con indicación del pliego de condiciones y demás elementos que puedan interesar a quienes deseen concurrir a esta subasta, se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional que se exige a los licitadores será la cantidad de 25.000 pesetas, que deberá constituirse en metálico y en las Arcas municipales del Ayuntamiento de Bermeo.

El plazo de presentación de plicas será el de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en el periódico «El Correo Español-El Pueblo Vasco», de Bilbao, siendo el horario de presentación las horas de oficina de la Secretaría del Ayuntamiento indicado, terminando dicho plazo a las catorce horas del último día hábil para la presentación de proposiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo indicado de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el local del salón de sesiones de este Ayuntamiento, ante la Mesa integrada por el señor Alcalde o Concejal en quien reglamentariamente delegue y el Secretario del Ayuntamiento, que actuará de Secretario.

Para la realización de estas obras existe crédito disponible, consistente en una subvención de la Excm. Diputación Provincial de Vizcaya.

El plazo de realización de dichas obras será el de cuatro meses.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... con domicilio en ..... enterado de las condiciones para la realización de las obras de arreglo del depósito de aguas de Pachotene y accesorias, se compromete a realizar las mismas por la cantidad de .....

Acompaña a esta proposición la carta de pago de la garantía provisional.

(La proposición deberá ir reintegrada con timbre del Estado de 6,00 pesetas.)

Bermeo, 28 de enero de 1963.—El Alcalde, Pedro Fernández Arrien.—515.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición de transformadores.**

En cumplimiento de lo acordado se saca a concurso la adquisición de transformadores, cuyas características se enumeran a continuación:

Dos transformadores trifásicos, en baño de aceite, servicio interior, 315 KVA, de potencia en vacío, relación de transformación: 6.000 ÷ 5% — 3460 ÷ 230 — 133 voltios, Estrella-triángulo (A2 D1), con depósito de expansión, conmutador en el primario para variación de tensión 5%, rueda de transporte, nivel de aceite, etc.

Dos transformadores trifásicos, en baño de aceite, servicio interior, 400 KVA, e iguales características que los anteriores.

Dos transformadores trifásicos, en baño de aceite, servicio interior, 630 KVA, e iguales características que los anteriores.

El plazo de entrega de los referidos aparatos será el siguiente:

Transformadores de 400 KVA.—Mes de junio de 1963.

Transformadores de 630 KVA.—Mes de octubre de 1963.

Transformadores de 315 KVA.—Mes de diciembre de 1963.

Los concursantes deberán presentar en el mismo sobre que contenga la proposición las características de construcción y funcionamiento que consideren conveniente para su mejor valoración. Indicarán en su proposición la cantidad por la que se comprometen al suministro objeto del concurso y acompañarán resguardo que acredite haber constituido como fianza provisional la cantidad de 12.375 pesetas en metálico o en valores, conforme a las disposiciones vigentes.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final, extendidas en papel timbrado, y a la que se acompañará declaración jurada que acredite no hallarse incurso en ninguno de los casos que enumera los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo se hará constar que el proponente no resulta afectado por lo dispuesto en el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Empresa, Javier de Burgos, 11 y 13, hasta las catorce ho-

ras del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio, así como se obliga al pago del impuesto de Derechos reales y Timbre del Estado.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., en nombre (propio o en representación de .....) enterado de las condiciones del concurso para el suministro de transformadores, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., conforme en un todo con las mismas, que acepta íntegramente, se compromete a suministrar dichos aparatos por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Se acompañan los documentos a que se refieren las condiciones de este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 8 de enero de 1963.—El Alcalde, Presidente del Consejo de Administración.—492.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Caspe por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y aceras de la avenida Primo de Rivera y plaza de Ramón y Cajal y alcantarillado de la avenida Primo de Rivera.

Objeto.—Contratación de las obras de pavimentación y aceras de la avenida Primo de Rivera y plaza de Ramón y Cajal y alcantarillado de la avenida Primo de Rivera.

Tipo.—534.004,79 pesetas, pavimentación y aceras avenida Primo de Rivera y plaza de Ramón y Cajal, y 60.512,47 pesetas, alcantarillado de la avenida Primo de Rivera. Total: 594.517,26 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de seis meses.

El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación del presupuesto extraordinario correspondiente.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal durante horas de oficina.

Garantía provisional y definitiva.—El 250 por 100, para la provisional y el cinco por ciento del remate, para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones.—Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura.—En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir debidamente reintegradas; la falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ....., de profesión ..... enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de obras de pavimentación y aceras de la avenida Primo de Rivera y plaza Ramón y Cajal y alcantarillado de la avenida Primo de Rivera, en la ciudad de Caspe (Zaragoza), se compromete a ejecutar las mismas, con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en él, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Caspe, 1 de febrero de 1963.—El Alcalde, Miguel Morales.—624.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de pavimentación de las calles de Joaquín Rosal y Emilio Juncadella, de esta villa.

Se saca a concurso-subasta la obra de pavimentación de las calles de Joaquín Rosal y Emilio Juncadella, de esta villa, bajo el tipo de doscientas treinta y cuatro mil ochocientas noventa y dos pesetas con veintidós céntimos, y de la plaza de San Luis y pasaje de San Joaquín, calles de Miramar, Paz, San José y último tramo de Anselmo Clavé, también de esta villa, bajo el tipo de cuatrocientas diecinueve mil ciento setenta y una pesetas con sesenta y seis céntimos, o sea por un importe, sumado y total por todas las calles, de seiscientos cincuenta y cuatro mil sesenta y tres pesetas con ochenta y ocho céntimos, cuyas obras deberán iniciarse en plazo de quince días, contados a partir de la formalización del contrato, y terminarse en plazo de cuatro meses, a contar desde su iniciación.

Los pliegos y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días hábiles (contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado») y a horas también hábiles, durante cuyo plazo y horas también podrán presentarse las correspondientes proposiciones.

La fianza provisional se fija en el 2 por 100 de la cantidad tipo, o sea 4.697,84 pesetas, por lo que se refiere a las calles de Joaquín Rosal y Emilio Juncadella, y 8.383,43 pesetas con referencia a las calles restantes. En cuanto a la definitiva, se fija en el 4 por 100 de la cantidad por la que se haga la adjudicación.

Los licitadores podrán optar por presentar proposiciones para las dos obras, o bien por una sola de ellas, y asimismo el Ayuntamiento se reserva la facultad de adjudicar la obra a un solo contratista o a varios.

Las plicas de «Referencias» se abrirán en acto público, en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo para la presentación de ellas.

El pago de las obras se efectuará a tenor de lo que expresa el artículo 21 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuesto y planos que han de regir para las obras de pavimentación de las calles de Joaquín Rosal, Emilio Juncadella, plaza de San Luis, pasaje de San Joaquín, Miramar, Paz, San José y último tramo de Anselmo Clavé, de esta villa, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (en letras y cifras) pesetas, y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo, de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 6 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Luis Lorenzo Sampedro.—540.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de El Tiemblo por la que se anuncia subastas de resinas.

Aprobados por la Corporación los pliegos de condiciones que han de servir de base en las subastas de resinas que a continuación se especifican, se anuncia que estarán expuestos al público durante el plazo de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los fines que determina el citado artículo.

Si no se presentaran reclamaciones contra dichos pliegos o resueltas las presentadas, se anuncia subasta pública con el carácter de urgencia, que se celebrará el día siguiente hábil después de transcurridos diez, también hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base a estas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinadas durante el plazo señalado anteriormente los días laborables y en las horas de oficina.